



**El Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, convoca
“ I Concurso para la elección del Cartel anunciador de la
Real Feria de San Miguel 2015”**

BASES

- 1.- El objeto de este Concurso será la creación de un cartel, original, que anuncie la Real Feria de San Miguel 2015.
- 2.- Podrán presentarse al concurso todos aquellos artistas, mayores de edad, que lo deseen.
- 3.- Cada artista podrá presentar una sola obra, siendo condición indispensable que ésta sea original e inédita.
- 4.- El motivo del cartel será libre, también su estilo y técnica, si bien el resultado deberá ser adecuado para anunciar la Feria que motiva esta convocatoria.
- 5.- El tamaño del cartel ha de presentarse en formato único, obligatorio, en sentido vertical de 100 x 81 cms. Los trabajos deberán ir montados sobre un soporte rígido. No se admitirán obras enmarcadas ni protegidas con cristal.

El autor que resulte ganador del concurso (en el caso de obra digital) estará obligado a suministrar el arte final en formato digital con una calidad mínima de 300ppp.

6.- Los obras serán entregadas personalmente o remitidas, debidamente embaladas, por orden y cuenta del artista, a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Delegación de Tradiciones Populares, Plaza de las Carmelitas, nº 12, 29700 Vélez-Málaga, además, se leerá claro y resaltado en el exterior del embalaje la frase “Concurso Cartel Anunciador Real Feria de San Miguel de Vélez-Málaga 2015” adjudicándoles un nº de orden a cada uno de los carteles recibidos.

Debiendo estar los mismos en posesión de la Organización con fecha límite el 14 de agosto de 2015.

- 7.- El cartel deberá incluir obligatoriamente la siguiente inscripción: “REAL FERIA DE SAN MIGUEL, del 22 al 27 de Septiembre. Vélez-Málaga 2015”, así como el escudo de nuestra ciudad.
- 8.- Se concederá un único premio de 1.000 euros y se le practicará la oportuna retención fiscal.
- 9.- La obra premiada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, que adquirirá sobre el mismo el derecho pleno a su utilización, reproducción y difusión sin limitación en el tiempo.



10.- Las obras deberán presentarse sin firmar, siendo identificadas éstas con un lema de libre elección, el cual figurará escrito al dorso del cartel.

11.- Junto al cartel se entregará un sobre cerrado, incluyendo la solicitud, fotocopia del DNI y currículum abreviado. En el sobre deberá indicar en su exterior el mismo lema que el señalado en el cartel.

12.- El plazo de presentación de las obras se iniciará con la publicación de la convocatoria en la página web municipal y finalizará el 14 de agosto, a las 13:00 horas.

13.- La entidad organizadora del concurso cuidará de la integridad de las obras, aunque no responderá de pérdidas, roturas, robos, daños o desperfectos en obras frescas, causas de fuerza mayor o cualquier otro acto o causa ajena a la voluntad del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

14.- El Jurado competente, formado por profesionales de reconocido prestigio dentro del ámbito local de nuestra ciudad, elegirá el cartel ganador de este concurso.

15.- El fallo del jurado será ejecutivo e inapelable y solventará, con sus decisiones, cualquier incidencia ocasionada en el desarrollo de su función.

16.-El Jurado dará a conocer su fallo en la página www.velezmalaga.es, así como a través de los medios de comunicación y personalmente al ganador del concurso.

17.- Las obras no premiadas deben ser retiradas por los autores, persona autorizada o agencia de transporte, por orden y cuenta del artista, en el mismo lugar de entrega a partir del 17 al 21 de agosto. Transcurrida esa fecha, no se devolverá ninguna obra. La no retirada de la misma conllevará la autorización para la destrucción de dicha obra, procediendo el Ayuntamiento en consecuencia; velando así por la mayor confidencialidad para con los autores.

18.- El hecho de participar en el concurso supone la aceptación de las presentes bases.

